



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, acecho o agresión sexual, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Mississippi** puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Mississippi que se mudan de su hogar debido a:
 - + Violencia doméstica
 - + Acecho
 - + Agresión sexual

MS Code § 99-47-1. Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Hable con un Asistente de Solicitud. Juntos revisarán las pautas del ACP y completarán una solicitud.
 - a. Para hablar con un Asistente de Solicitud, llame al **601-359-6766** o al **800-829-6766**
 - b. Debe proporcionar su dirección real y al menos uno (1) de los siguientes documentos:
 - i. Registros o expedientes de las autoridades, los tribunales u otra agencia local, estatal o federal;
 - ii. Documentación de un refugio para víctimas de violencia doméstica o de un centro de crisis por violación; u
 - iii. Otra forma de prueba que determine la Oficina del Procurador General.
2. El Asistente enviará su solicitud al Procurador General.
3. Una vez aprobada, recibirá una tarjeta de autorización del ACP con su dirección sustituta. Esta tarjeta notificará a las agencias gubernamentales estatales y locales que usted participa en el ACP.
4. La certificación del ACP dura cuatro años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina del Procurador General.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE MISSISSIPPI

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, se registrará para votar usando la dirección sustituta que aparece en su tarjeta de autorización del ACP. **[Para más información sobre cómo registrarse para votar, haga clic aquí.](#)**

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Mississippi no tiene un proceso de votación designado para las personas participantes del ACP. Puede votar en persona o, si reúne los requisitos para votar en ausencia, puede votar en ausencia.

Sin embargo, puede votar en persona sin revelar su dirección, porque Mississippi no exige verificar la dirección para votar en persona. Si vota en persona, debe presentar una identificación con su nombre. **[Haga clic aquí para ver una lista de las identificaciones aceptadas.](#)**

Una vez que emita su voto, en persona o en ausencia, comuníquese con el Secretario del Tribunal de Circuito de su condado para confirmar que es votante del ACP y que desea que su información se mantenga confidencial. **[Haga clic aquí para ver una lista de los Secretarios de los Tribunales de Circuito de Mississippi por condado](#)**

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Mississippi no publica en internet ninguna información de registro electoral.

Si su información se publicó en otro estado, comuníquese con la **[Oficina del Procurador General](#)** para recibir ayuda (o llame al **601.359.3680**). No pueden garantizar una solución, pero es posible que puedan ayudarle. Para más ayuda, es posible que deba consultar a un abogado.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Mississippi no publica en internet información de registro electoral. Para mayor seguridad, comuníquese con el Secretario del Tribunal de Circuito de su condado para confirmar que es votante del ACP y que desea que su información se mantenga confidencial. **[Haga clic aquí para ver una lista de los Secretarios de los Tribunales de Circuito de Mississippi por condado](#)**

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el voto, llame a la línea de ayuda electoral de la Secretaría de Estado al **800-829-6786** o escriba a **ElectionsAnswers@sos.ms.gov**.
- + Si tiene preguntas sobre el Programa de Confidencialidad de Domicilio, llame al **601.359.6766** o gratis al **800.829.6766**.